



Ayuntamiento
de Málaga

imfe
Instituto Municipal
para la Formación y el Empleo

C/ Marie Curie, 20
(Edif. Possibilia, Parque Tecnológico de Andalucía)
29591 Campanillas - Málaga
Tlf.: 952 02 83 50 - Fax: 952 02 01 44 / 952 02 86 95

**ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA
LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA
ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO
JÓVEN.**



La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (EEEJ) es una iniciativa que surge del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para combatir las altas cifras de desempleo juvenil en España.

La estrategia contiene 100 medidas que se van a poner en marcha para favorecer la inserción laboral de los jóvenes, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia. De estas medidas, 15 tienen un carácter “de choque” a corto plazo y otras 85 tienen previsto un efecto a medio y largo plazo.

El contenido de las medidas es muy variado y va desde las ayudas al fomento de la contratación de jóvenes, la mejora de la formación reglada y ocupacional, las de fomento del emprendimiento, las de mejora de los servicios de empleo, nuevos modelos de contratación y medidas de orientación, asesoramiento o información entre otras.

La estrategia se ha diseñado para un periodo que abarca desde el año 2013 al 2016. Para este periodo se ha estimado un presupuesto de 3.484.796.178 €. En cuanto a la procedencia de los fondos, 1.276 millones corresponden a las previsiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social relacionadas con las medidas de estímulo a la contratación, 1.000 millones de euros son nuevas dotaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, casi 400 millones proceden del nuevo fondo de ayuda al empleo juvenil para los años 2014, 2015 y 2016, y 714 millones son fondos reorientados para jóvenes desde los diferentes programas regionales y plurirregionales del Fondo Social Europeo en el marco actual y en el próximo.

Una de las principales novedades que se introduce en este conjunto de medidas y actuaciones, es que se articulan como un instrumento abierto al que pueden sumarse todas aquellas entidades que quieran contribuir con sus propias iniciativas a hacer frente al reto del empleo juvenil. Se contempla así, la posibilidad de la “adhesión”, abierta a otras Administraciones y organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento y que adquieran un compromiso formal de cumplimiento de las mismas.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se anima a las entidades a manifestar su voluntad de poner en marcha medidas que se inscriban dentro de las líneas de actuación de la Estrategia, reconociéndolo con un distintivo o sello destinado a visualizar la adhesión a la estrategia.

Desde el IMFE llevamos a cabo diversas actuaciones que pueden ser sumadas a esta estrategia. La adhesión no supone un coste adicional para la entidad, sin embargo al sumarse a esta iniciativa se gana en visibilidad y da la oportunidad de posicionarse junto a los actores relevantes en materia de empleo para el logro de un objetivo común como es la reducción del desempleo juvenil.

A continuación se hace una breve reseña de las actuaciones y líneas en las que encajan, susceptibles de ser sumadas a la estrategia:



ACTUACIÓN IMFE	LINEA DE LA EEEJ
Formación incentivada: Cursos becados dirigidos a desempleados.	1. Acciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad o con compromiso de contratación. 11. Extender la Formación Profesional con Alternancia en el Empleo, o Formación Profesional Dual.
Servicio joven de empleo: Servicio especializado en la atención y orientación laboral de jóvenes	49. Modernizar los servicios públicos de empleo, así como propiciar nuevos modelos de gestión próximos a los ciudadanos, de forma que se responda mejor a sus necesidades. 59. Ampliar la información que reciben los jóvenes sobre la situación del mercado laboral, tanto en la enseñanza secundaria como en las universidades.
Formación On-line: Cursos de formación en especialidades demandadas por el mercado.	19. Incrementar el número de procesos de formación certificable y el reconocimiento de la experiencia laboral, así como la oferta en teleformación. 28. Ampliar la oferta de la formación en idiomas ya disponible en los programas de formación para el empleo y a los centros oficiales de idiomas, adaptándola a las necesidades existentes.
Premio Junior: Certamen televisivo para fomentar el autoempleo y la promoción del tejido empresarial entre los jóvenes malagueños.	47. Favorecer que los medios de comunicación transmitan una visión positiva sobre el emprendimiento joven
Escuelas Taller: Programa de formación en entornos reales de trabajo para jóvenes.	15. Revisar y dar preferencia a aquellas iniciativas de empleo y formación incluyendo las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo relacionados con sectores y actividades emergentes.
Proyecto Boreal: Programa de formación teórica-práctica para colectivos en riesgo de exclusión.	76. Orientar recursos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización a la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades.
Spin-off: programa de fomento del emprendimiento universitario.	10. fomentar el espíritu emprendedor y la innovación en el ámbito universitario, así como promover las iniciativas de emprendimiento.
Cursos web 2.0: programa para la aplicación de las nuevas tecnologías a las empresas.	36. Fomentar la realización por jóvenes emprendedores de cursos de formación sobre marketing digital y potenciar el uso de redes sociales y de otros foros de comunicación digital.
Observatorio Local de Empleo: Publicación trimestral de los datos básicos del mercado de trabajo local.	57. Potenciar el papel que juegan los observatorios ocupacionales.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE SUMAN A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JÓVEN:

FORMACIÓN INCENTIVADA:

Es un programa basado en la filosofía de formación dual, es decir, la impartición de la formación tiene un contenido eminentemente práctico y se realiza en el ámbito de la empresa, en entornos reales de trabajo.

La base de este programa consiste en ubicar a los alumnos en puestos reales de trabajo que se han detectado previamente por medio de contactos con el tejido empresarial de la ciudad.

Las personas participantes perciben una beca de asistencia equivalente al 75% del IPREM, lo que hace que sea un programa muy atractivo para personas con escasez de rentas.

Este programa se realiza con financiación 100% municipal.

SERVICIO JÓVEN DE EMPLEO:

Consiste en la atención especializada por parte de un orientador laboral, que atiende las demandas de información relacionadas con el mercado de trabajo, la formación, el empleo y autoempleo, con los siguiente scontentidos:

- Servicio de información: mercado de trabajo, ofertas de empleo, contratos de trabajo, formación para el empleo, recursos del entorno.
- Servicio de orientación laboral: planificación del objetivo Profesional.
- Móntate tu empresa: saber si la idea es viable; cómo poner en marcha el proyecto; Información sobre subvenciones, ayudas, etc.
- Servicio de información europea: ofertas de empleo en Europa; becas y ayudas; prácticas de empresas.

PROYECTO BOREAL:

Consiste en la realización de acciones formativas y prácticas laborales dirigidas a personas desempleadas y a colectivos en riesgo de exclusión, en especialidades demandadas por el mercado de trabajo local.

El servicio se presta de forma descentralizada en los once distritos de la ciudad, acercando los dispositivos a los ciudadanos.

Los participantes en acciones formativas pasan por una fase teórica y la realización de prácticas en empresas. Durante todo este proceso, la persona percibe una beca de formación equivalente al 75% del IPREM.

De forma complementaria se ha creado un Foro Local de Empleo: espacio de encuentro y reflexión sobre temas relacionados con el empleo, donde están representados los principales agentes económicos y sociales de la ciudad.



OBSERVATORIO LOCAL DE EMPLEO (OLE)

Publicación de carácter trimestral donde se analizan y estudian la evolución de los datos del mercado de trabajo desde una perspectiva autonómica, provincial y local.

La publicación es electrónica y se difunde a través de la página web del IMFE, en listas de distribución, newsletter, etc.

Esta publicación permite obtener información relevante tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena, como para el autoempleo, siendo una herramienta de prospección.

ACTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS 2.0

El objetivo de este proyecto es facilitar y promover la internacionalización de las PYMES mediante medidas innovadoras que favorezcan el intercambio y la dinamización socioeconómica.

El Programa de actualización empresarial y tecnologías 2.0 consiste en un conjunto de acciones formativas dirigidas a emprendedores y empresarios que buscan acercar la aplicación de nuevas tecnologías a las empresas, cada participante elige los módulos en los que participará, realizando una formación a medida de cada empresa.

Los módulos del programa formativo son:

- La figura del Gestor de comunidades (Community manager)
- Comercio electrónico y e-shops para pymes
- Web 2.0 y redes sociales como estrategia de empresa
- Marketing digital y posicionamiento en google para pymes
- Publicidad en buscadores

FORMACIÓN ON-LINE:

Impartición de cursos utilizando como soporte las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Basándose en la tutorización y seguimiento del alumnado.

Las materias objeto de formación en este programa son materias transversales de utilidad para diferentes perfiles profesionales.

Entre las materias sobre las que versa la formación on-line, este año se va a realizar un curso de iniciación al inglés nivel A1 y A2. para mejorar la capacitación en idiomas de los jóvenes.

La utilidad de este programa consiste en la utilidad para el reciclaje profesional y la formación permanente para la adaptación de los perfiles profesionales a las exigencias del mercado de trabajo.



PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS

El IMFE convoca cada año el PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS. La finalidad de la concesión de este premio consiste en apoyar económicamente la iniciativa empresarial y la creación de empleo de los jóvenes emprendedores malagueños que impulsen la innovación y la incorporación de las nuevas tecnologías así como la calidad al ámbito productivo y profesional.

Ganar el PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS supone recibir una subvención a fondo perdido cuya cuantía asciende a 7.000€.

Además, se realizarán una serie de programas de TV. para cada uno de los 12 finalistas del premio, que se emitirán en un canal local, y donde los emprendedores finalistas expondrán su proyecto o empresa.

SPIN- OFF

El IMFE colabora con la Universidad de Málaga en el Apoyo de nuevos emprendedores y en la materialización de ideas empresariales surgidas en el ámbito universitario.

Este apoyo se materializa en la aportación de un premio de 3.000€ a uno de los participantes y su posterior apoyo y asesoramiento para la consolidación de la idea.

La importancia de este premio reside en el fomento de iniciativas emprendedoras en el ámbito universitario, ofreciendo una posibilidad real de autoempleo.